
BOLETÍN INFORMATIVO*

CREACIÓN

CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN QUITO, REPÚBLICA DEL ECUADOR

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 41.828 de fecha 27 de febrero de 2020 fue publicado por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores la resolución mediante la cual se crea el Consulado General de la República Bolivariana de Venezuela en Quito, República del Ecuador, cuya circunscripción consular contempla la ciudad de Quito.

El Despacho del Viceministro para América Latina realizará los trámites necesarios, de carácter político y diplomático, para cumplir a cabalidad con el artículo 1 del Acto Administrativo, en aras de garantizar la seguridad jurídica de la actuación internacional de la República Bolivariana de Venezuela,

La Oficina de Planificación y Presupuesto, efectuará los trámites a que haya lugar, relativos a la modificación de presupuesto de gastos del Ministerio a los fines de que el Consulado cuente con las asignaciones de recursos financieros para su correcto funcionamiento.

La resolución entro en vigencia con su publicación en la Gaceta Oficial.

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo: <http://www.imprentanacional.gob.ve/>

Se advierte que el vínculo anterior podría estar deshabilitado para el acceso fuera del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

27 de febrero de 2020

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*